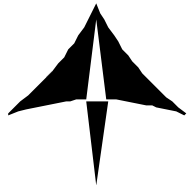


Aena



*Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea*

Aena informa

Ante ciertas informaciones difundidas en prensa

AENA aplica el proceso de inspección del 100% de equipajes de acuerdo con el reglamento 2320/02 de la Unión Europea

- Rechaza las declaraciones de ciertos dirigentes de asociaciones y las considera irresponsables al intentar producir confusión entre los usuarios
- AENA como Entidad prestadora de servicios intenta dar una asistencia de calidad para todos sus clientes y colaboradores

26 de febrero de 2003

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), de acuerdo con el Reglamento 2320/2002 de la Unión Europea en el que se establecen las normas comunes para la seguridad de la Aviación Civil en todos los estados miembros, y siguiendo la instrucción de la Secretaría General de Seguridad, inició el pasado 1 de enero el procedimiento de inspección del 100% de equipajes.

La Entidad Pública equipó a los aeropuertos de la red de los medios necesarios para que las Fuerzas de Seguridad del Estado, responsables de esta inspección, pudieran realizar la citada revisión del 100% del equipaje facturado que se transporta en la bodega de las aeronaves.

Con objeto de cumplir con esta normativa y no afectar a la calidad diaria de la prestación del servicio que se ofrece a los usuarios, AENA ha informado a lo largo de los últimos meses tanto a los pasajeros como a las

compañías aéreas, y a través de diversos medios, del inicio del proceso de aplicación del sistema de inspección de los equipajes y de las medidas adoptadas, y los estamentos implicados están colaborando de forma muy activa en el mantenimiento de la seguridad aérea. De hecho y para evitar todo tipo de molestias a usuarios y compañías, hay siete aeropuertos que han iniciado de manera progresiva esta inspección debido a la peculiaridad de sus infraestructuras para aplicar con la máxima celeridad posible la normativa europea.

Por ello, AENA considera que las declaraciones de algunos dirigentes de asociaciones que dicen representar a los clientes y pasajeros de las compañías aérea, difundidas recientemente a través de diversos medios de comunicación, son irresponsables e intentan producir confusión entre los usuarios del transporte aéreo.

La Entidad Pública rechaza de forma contundente estas declaraciones y manifiesta que las medidas adoptadas en los Aeropuertos Españoles para llevar a cabo la inspección del equipaje son claras y necesarias para el mantenimiento de la seguridad y que, en ningún caso, tienen un afán de lucro, tal y como insinúan de forma malintencionada los mandatarios de algunas asociaciones aéreas.

Estas consideraciones no coinciden en absoluto con la opinión de las compañías aéreas quienes nos han manifestado de forma clara su satisfacción por el servicio y el esfuerzo que está realizando AENA para ofrecer un servicio de calidad a sus clientes.